

CAPÍTULO XIV

1827—1828

Los escoceses y novenarios doblan sus esfuerzos y agotan sus recursos para tener la certeza del triunfo. — El plan de Montañó tenía que hallar eco en toda la República. — Esperanzas desvanecidas. — Sólo el gobierno de Veracruz secunda el plan. — Iniciativa del gobierno de Veracruz. — La legislatura de dicho Estado obra contra sus propios sentimientos. — Pronunciamiento contra las sociedades secretas. — El pueblo de Veracruz apoya el pronunciamiento. — El Congreso de Veracruz formula su pronunciamiento en un solo artículo. — Reflexiones sobre lo anterior. — Al saber el mal éxito de los sucesos de Tulancingo, huye el gobernador de Veracruz. — Aprehensión de Barragán y de don Manuel López de Santa Anna. — Conducta del ayuntamiento de Orizaba. — Aprehensión del jefe político de dicha villa. — La legislatura del Estado de Veracruz obra de un modo ridículo. — Comisionados de la misma legislatura cerca del gobierno. — Victoria los recibe con benevolencia. — Se conviene en que el general Santa Anna se encargue de la administración de Veracruz. — Se sos-

pecha que Santa Anna tiene intención de adherirse á los pronunciados en Tulancingo. — El mismo general salva al Congreso de Veracruz de ser disuelto por el pueblo. — Amagos en San Luis Potosí de revolución promovida por el general Armijo. — Fracaso de dicha revolución. — Gaona cae prisionero. — Aparece por primera vez en la revolución don Mariano Paredes y Arrillaga. — Bravo y Guerrero jefes de escoceses y yorkinos. — Expediente del gobierno para salvar á Bravo y cómplices de la pena de muerte. — Se propone la proscripción de los reos. — Bravo y Barragán salen para Guayaquil. — Armijo queda en México por enfermedad. — Torne! gobernador del Distrito Federal. — Destierro de Lissautte. — Expulsión de don Ginés Quintana que murió en Veracruz. — Muerte de don Prisciliano Sánchez. — Apuntes biográficos del mismo. — Muerte del doctor Mier. — Apuntes biográficos. — Los partidos yorkino y escocés comienzan á prepararse para nueva lucha. — El gobierno general se ve obligado á presentar iniciativa sobre expulsión de españoles. — Ley de expulsión. — Diputados y senadores que respectivamente la apoyan ó la contrarían. — Inutilidad de las excepciones de la ley. — Consecuencias de la expulsión. — Escuadrilla mexicana. — Pérdida del bergantín *Guerrero*. — Proyectos de intervención europea.

El año de 1827 no pudo deslizar sus postreros días sin fijar un período revolucionario de los más trascendentales. En los hechos acaecidos en Tulancingo se advierte que los escoceses y novenarios, resueltos á jugar en un solo golpe el todo por el todo, agotaron sus recursos morales y enviaron cuantos pertrechos hubieron á los campos de la revolución para contar, más que con grandes probabilidades, con la certeza del triunfo. Hallábanse los trabajos tan bien ramificados, que el plan de Montaña tenía que repercutir y arrancar más de un eco en la inmensa extensión de la República. Desgraciadamente para los conspiradores las esperanzas se desvanecieron, quizá por falta de acertada dirección, pues sólo acudió eficazmente al reclamo el gobierno del Estado de Veracruz que secundó el repetido plan, y que había tomado la iniciativa dirigiendo desde el 3 de diciembre una comunicación al Congreso general pidiendo que á la mayor brevedad posible se resolviese la expulsión de los españoles ¹. Adviértese en dicha comunicación que la

¹ «Secretaría del honorable Congreso de Veracruz. — Las premeditadas convulsiones que se han difundido por varios puntos de la República pidiendo la expulsión de los españoles, y comprometiéndolo por ello á las legislaturas, han llegado por desgracia á sentirse en el Estado de Veracruz; mas afortunadamente se han intentado en él hasta ahora con la moderación posible en el caso, pidiendo porción de ciudadanos del pueblo de Perote y de aquella ciudad, que sus ayuntamientos manifestaran á este Congreso que su opinión es que sean repelidos del Estado los españoles, y que al efecto se diese una ley á manera que lo han hecho otras legislaturas. La de este Estado, que prevee muy bien el diferente aspecto que puede tomar este asunto, y que al mismo tiempo siente sobremanera los grandes trastornos que ha sufrido la República por tales convulsiones; que ve cuán dañoso es al sistema que felizmente nos rige que las legislaturas de los Estados sean holladas y comprometidas por la violencia á dictar leyes, desea ansiosamente se ponga remedio á tan horrendo mal, y contempla que sólo lo tiene en los representantes de toda la nación.

»No cree de su patriotismo y amor al orden y tranquilidad de ella, puedan ver con ojos indiferentes ó bien la ruina del sistema por el directo ataque que se da con la opresión de los legítimos representantes de los Estados, ó bien los incalculables males que deben seguirse por la resistencia que se oponga á los opresores. No es creíble pesen poco en su alta consideración los horrores de una guerra civil, ni tampoco la pérdida de la libertad que á merced del sistema disfrutaban los mexicanos. Esta legislatura ve con lágrimas en los ojos, que el Estado á que da leyes puede perder la tranquilidad que gozaba; ve con igual dolor que en otros se haya perdido, y que la República toda se halla hoy aquejada de males, á que si no

legislatura veracruzana de mal grado acogía las manifestaciones de los pueblos que pedían el extrañamiento de los españoles fuera del Estado, cosa que no entraba en las miras de los escoceses con quienes los españoles se habían ligado fuertemente; por lo mismo no era de admirar que al estallar la sedición de Tulancingo la legislatura se pronunciase en favor de ella, y que contradiciendo su anterior petición, enviase al gobierno general nueva iniciativa en la cual, adoptándose el plan de Montaña elaborado para impedir la expulsión y castigar á sus promovedores, se decía:

«Generalizado hasta el extremo en el Estado de Veracruz el deseo de la extinción de las sociedades masónicas, era muy de temerse que el plan del ciudadano teniente coronel José Manuel Montaña, se secundara por los pueblos del mismo Estado. En efecto, la milicia cívica de esta villa y la de sus contornos se ha pronunciado hoy por el sostenimiento de aquel plan. El resto del pueblo se reunió en masas ordenadas, y sin perturbar la tranquilidad con escándalos y alborotos, pidió al ayuntamiento manifestase al gobierno, para que lo hiciese al Congreso, la conformidad de su voto, donde se verificó presentándose el gobernador del Estado ante la legislatura á exponer el deseo del pueblo. Hallóse ésta en el compromiso de satisfacerlo por la generalidad de la opinión, porque igual la contempla en los demás del Estado, porque corren, como seguras, noticias del pronunciamiento próximo de otros muchos pueblos de él, y por último y principal, porque muy de antemano tiene manifestado este Congreso su opinión sobre los más puntos del mencionado plan en las diversas exposiciones que ha dirigido al presidente de la República. Obraría el Congreso contra sus principios, si del todo se desentendiera de la manifestación que se le hizo por el pueblo: se presentaría injusto, ó bien en esta vez ó bien en las otras que ha pedido la extinción de las logias. Forzoso, pues, le ha sido adoptar el arbitrio que pende de su mano, cual es hacer iniciativa al Congreso de la Unión para que se sirva resolver sobre esta materia que desde antes se ha dignado tomar en consideración. No puede menos este Congreso que interesarse, cuanto

se pone término, la sumergirán en la más espantosa desgracia. Para hacer de su parte cuanto le es posible á fin de cortar la ruina á que la precipitan, dirige su voz á los representantes de la nación pidiendo que á la mayor brevedad posible sea resuelto el punto de expulsión de españoles que ambas cámaras han tomado en su alta consideración. Nada puede aquietar mejor los espíritus exaltados que una resolución general sobre esta materia; en ella se versa directamente el bien y felicidad, no de uno ó de algunos Estados, sino de toda la República, y es por tanto deber sagrado de sus representantes tomar las medidas que conduzcan á aquellos bienes. Por tan poderosas razones, y porque satisfactoriamente ha visto esta legislatura que pende el negocio de la decisión del soberano Congreso general, y compela por el justo deseo de evitar los gravísimos males que ve muy bien en el Estado de Veracruz, acordó dirigir la presente exposición, aprobando en sesión de cámaras reunidas terminadas á las ocho de la noche del día de ayer, el siguiente artículo:

«Se hará por extraordinario violento una exposición al soberano Congreso general, para que de toda preferencia se sirva resolver el asunto sobre expulsión de españoles, por los males que la demora de su resolución ha causado á la República, y ya se dejan sentir en el Estado de Veracruz. Y al dar cumplimiento á este acuerdo, dirigiendo á VV. EE. esta exposición para que se sirvan elevarla á la augusta cámara de representantes, les protestamos todas nuestras consideraciones y respetos.—Dios y la ley. Jalapa, Diciembre 3 de 1827.—A las diez de la noche.—José Mariano Jáuregui, senador secretario.—Ramón Hoyos, senador secretario.—Exmos. Sres. secretarios de la cámara de representantes del Congreso general.» (TORNEL.—*Reseña histórica*, pág. 204.)

le es posible, en que se conceda á la República el remedio de los males de tanta gravedad que hoy la afligen. Una sola resolución del Congreso general va á restituir al pueblo mexicano la paz que ha perdido y á librarlo de la multitud de males consiguientes á esta desgracia. Esta resolución, y las que confiadamente espera tomará el presidente de la República, según con esta fecha le pide, labrarán á la nación para lo futuro una suerte venturosa y envidiable para todas las otras; confiado, pues, en que el voto del pueblo de Veracruz manifestado al soberano Congreso de la Unión, tan legalmente como lo es haciéndolo su legislatura, será atendido, acordó á la una de la mañana de esta fecha el artículo siguiente. Estado pendiente en el soberano Congreso general un proyecto de ley sobre extinguir las sociedades masónicas, se le hará la siguiente iniciativa:

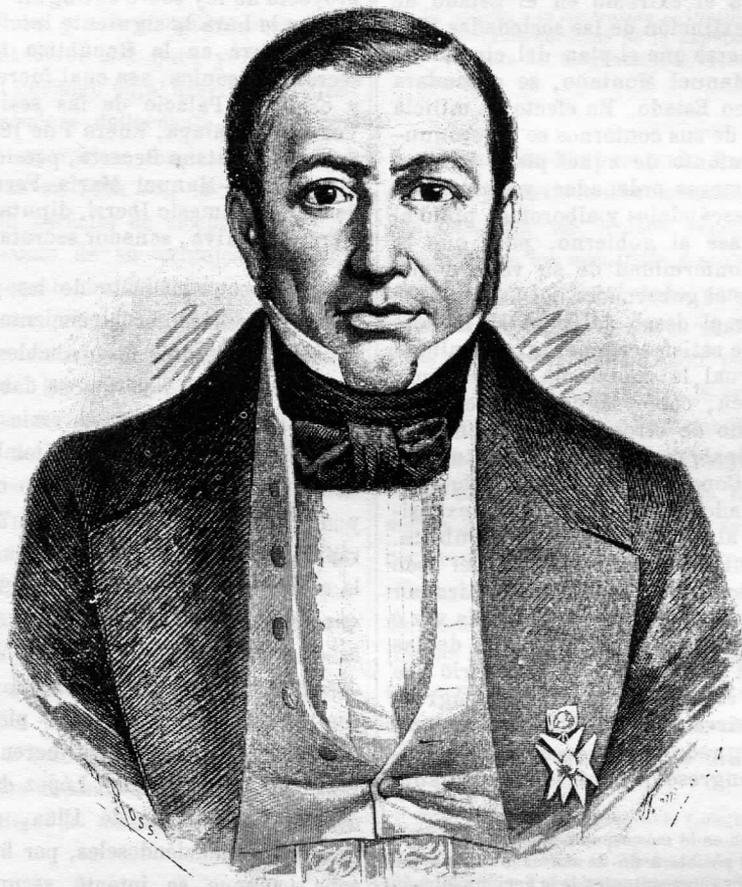
«Cesará en la República toda clase de reunión secreta masónica, sea cual fuere su rito, denominación y origen.—Palacio de las sesiones del Congreso de Veracruz. Jalapa, Enero 7 de 1828. A las tres de la mañana.—Cayetano Becerra, presidente de la Cámara de diputados.—Manuel María Fernández, presidente del Senado.—Nemesio Iberri, diputado secretario.—Joaquín Herrasti y Alva, senador secretario.»

El pronunciamiento de las primeras autoridades de Veracruz era un acontecimiento grave, por cuanto no podían considerarse despreciables los recursos de aquella entidad política, y porque se daba indicio de que no sólo aquel Estado, sino otros varios en que la influencia de los escoceses era efectiva, también podrían levantarse en armas y poner en verdadero conflicto á la República y al gobierno general. Por fortuna para éste, el rápido desenlace de los sucesos en Tulancingo hizo que la escena se cambiara, y que el gobernador Barragán, que organizaba alguna fuerza, abandonase el puesto al saber que el coronel don Juan José Azcárate con unos doscientos infantes, y el coronel don Crisanto Castro con cuatrocientos caballos y dos piezas de artillería intentaban atacarle; en la fuga fueron aprehendidos Barragán y el coronel don Manuel López de Santa Anna, encerrados en la fortaleza de Ulúa, pasando luego á la de Perote y conduciéndoseles, por fin, á la capital. En Orizaba, aunque se intentó secundar el movimiento de Jalapa adhiriéndose al plan de Montaña, nada pudo lograrse. El ayuntamiento se opuso enérgicamente y aun, de acuerdo con el coronel de artillería don Francisco Berna, que contaba con cien soldados de infantería permanente, con veinte artilleros volantes y treinta dragones del 12.º regimiento de caballería, se procedió al arresto del jefe político don Vicente Segura, de su secretario don Manuel Argüelles y Garmendia, y del regidor don Mariano Bezares y Caballero.

En cuanto á la legislatura del Estado de Veracruz, debe decirse que su conducta tuvo algo de ridículo y de falta de dignidad. El diputado don Manuel Carpio redactó un manifiesto ingenioso, pero que no explicaba satisfactoriamente la actitud de aquella corporación, que además comisionó á dos de sus miembros, don José Mariano Jáuregui y Pontón, y don José Julián Tornel y

Mendivil, para que acercándose al gobierno general hiciesen una retractación y diesen garantías de que, para lo sucesivo, las autoridades del Estado de Veracruz no volverían á turbar la paz pública. El presidente Victoria, con su habitual benevolencia, recibió á los comisionados; entró con ellos en arreglos y se convino en que el vicegovernador del Estado, general don Antonio López de Santa Anna, marchara luego á encargarse de la administración de Veracruz. Es de advertir, que todos los historiadores que tratan del suceso de Tulancingo, atri-

buyen á Santa Anna la intención de adherirse á los pronunciados, pero que desistió de su propósito al ver la superioridad de fuerza de que el gobierno disponía; sea de esto lo que fuere, valióle á Santa Anna su viveza, y pudo por algún tiempo seguir una vida medianamente quieta, cosa incompatible con su carácter voluble, su genio activo y su implacable ambición. Durante su permanencia en el gobierno de Veracruz, pudo salvar al Congreso del Estado, amenazado de disolución por la mayoría de los ayuntamientos, que dando sobre el ven-



General don Mariano Paredes y Arrillaga

cido, protestaban contra el funesto principio de que las autoridades de un Estado apadrinen las revoluciones; exponiéndose á que los pueblos enseñados en tan peligrosa escuela, acaben por hacer nulo el respeto á las autoridades, cuyos más venerables títulos deben ser el amor á la justicia y la sumisión á las leyes.

En San Luis Potosí también hubo amagos de revolución promovida por el general don Gabriel Armijo y el coronel don Antonio Gaona, quienes, viendo malogrados sus intentos, tuvieron que huir cayendo prisionero Gaona en el punto de Horcasitas. Por primera vez don Mariano Paredes y Arrillaga, persona inquieta y casi tan revolucionaria como Santa Anna, apareció en el campo de las

sediciones; más tarde lo veremos destacándose como una de las figuras más prominentes sobre las encrespadas ondas de la guerra civil.

Escoceses y yorkinos, apurando sus fuerzas, habían puesto frente á uno de otro á sus principales jefes, á Bravo, gran maestro de los primeros, y de los segundos al general Guerrero; ambos eran respetados, ambos habían merecido bien de la patria, ambos eran amados de sus conciudadanos, y ambos, en fin, amigos viejos y leales, de cuyo patriotismo no es lícito dudar. Debido á todo esto, y á que el general Victoria terciaba como igual entre tan distinguidos personajes, pudo hallarse fuera de las leyes y con la sanción del Congreso general

un arbitrio para evitar la efusión de sangre y el triste cuadro de muchas víctimas nobles sucumbiendo en el patíbulo por errores de opinión, lográndose por otra parte que no quedase impune el atentado cometido contra las instituciones y contra la autoridad del primer magistrado de la nación. Propúsose por el gobierno el destierro temporal, fuera del territorio de la República, de todos los rebeldes aprehendidos con las armas en la mano ó cuyo delito estuviese comprobado. La proposición

Facsimile de la firma de don Mariano Paredes y Arrillaga

fué adoptada por el Congreso; se prescribió el *máximum* de seis años; se dejó al juicio del presidente el lugar y el tiempo que se asignase á cada uno, y la pensión que se le señalaría para subsistir. Bravo y Barragán salieron por Acapulco para Guayaquil, no obstante haberseles destinado á la república chilena; Armijo quedó en México por causa de enfermedad, y los pocos oficiales heridos que hubo en la toma de Tulancingo permanecieron en la República sin que nadie los molestase ¹.

Por desgracia, no todos los corazones son magnánimos ni faltan enemigos de la generosidad. Mientras el presidente Victoria daba testimonio de su carácter benigno, don José María Tornel, que á la sazón era gobernador del Distrito federal, revelaba en algunos de sus actos dureza de alma y poco respeto á las conveniencias sociales, como puede verse en el siguiente episodio que refiere Zavala con relación á Mr. Lissautte, francés de nacimiento, naturalizado mexicano ó al menos declarado ciudadano del Estado de Jalisco, en donde era director del Instituto y profesor de matemáticas, nombrado por el gobierno del mismo Estado. Se había publicado, dice Zavala, un periódico titulado *El Tribuno* en la ciudad de Guadalajara, en el que se combatían con alguna exaltación las pretensiones del clero, y no se economizaban censuras al ministerio, especialmente al secretario de Justicia, Ramos Arizpe. Aunque no aparecía como redactor Mr. Lissautte, el gobierno general sospechaba que de su pluma salían los artículos más fuertes y más razonados. Esto bastó para que se librase una orden por la que Lissautte debía salir de la República. Refugióse en la ciudad de México bajo la protección del coronel Almonte, quien lo recomendó al gobernador del Estado de México don Lorenzo Zavala, pasando en consecuencia á Tlalpam, en donde éste se hallaba. Mientras se mantuvo en la casa de este magistrado estuvo con toda seguridad, y muchas veces concurría

con Tornel y otros de sus perseguidores á la misma sociedad y en la mesa misma. Pero un día que tuvo necesidad de pasar al distrito á evacuar algunas diligencias, el jefe político Tornel echó mano de él y lo hizo salir custodiado hasta el puerto de Veracruz, en donde se le embarcó para Nueva Orleans. Después regresó este ilustrado extranjero en tiempo de Guerrero, y casado en el país, lo sirvió con sus doctrinas y buenas costumbres, ocupando su destino en Guadalajara. Poco antes había don Miguel Ramos Arizpe procurado la expulsión de don Ginés Quintana, diputado que fué en las Cortes de España, emigrado después de la destrucción de las libertades en la península y siempre celoso defensor de la causa popular. Zavala lo había hecho juez de letras de la ciudad de Toluca, en donde, á pesar de su calidad de español, era respetado por sus luces, incorruptibilidad y buenas costumbres, y estimado por su sincero amor á la independencia y libertades nacionales. El origen de su desgracia fueron algunos artículos que publicó relativos á los abusos de la curia romana, en los que predicaba las doctrinas de los Villanuevas, Gersones y Van-Spens. Esto fué bastante para aplicarle la ley de expulsión de españoles. Murió de vómito en Veracruz en 1828.

En el año 1827 también hubo que lamentar dos sensibles pérdidas, en la muerte del ilustre ciudadano Prisciliano Sánchez, y del presbítero doctor Servando Teresa de Mier y Noriega. El Estado de Jalisco, que ha producido notables talentos, cuenta entre sus hombres distinguidos al inolvidable Sánchez, cuya cuna se meció en la ciudad de Compostela hacia fines del pasado siglo. De origen humilde, Sánchez llevaba en sí mismo un genio privilegiado de esos que, venciendo las dificultades de la pobreza, arrebatan como Prometeo al cielo su fuego civilizador. Cuando era joven, las ideas de su época y quizá el deseo de llegar con facilidad á notable altura, le hicieron incurrir en el error de que sus aptitudes lo llevaban al estado eclesiástico, razón por la cual entró en calidad de donado al convento de San Francisco en Sayula, y poco después como novicio al de Guadalajara, de donde se le despidió acusándole de *inconstante*. No se sabe que Sánchez recibiese una educación literaria, pero en lo que no cabe duda es en que, cuando el Estado de Jalisco le nombró su representante en el primer Congreso, dió brillantes testimonios de su ilustración y de su talento nada común.

Cuando después de la caída de Iturbide, Sánchez regresó á Guadalajara entrando á formar parte de la diputación provincial, dió vuelo á sus ideas de republicanism; era entusiasta, mantenía sus opiniones con la fe de la honradez, y dirigió todos sus esfuerzos á regularizar el movimiento en favor de la federación. Cuando se promulgó la acta constitutiva, Sánchez, miembro del Congreso constituyente de Jalisco, asociado al doctor don Pedro Vélez y á don Juan Cayetano Portugal, redactó la Constitución del Estado vaciando en ella sus

¹ ZAVALA. — *Ensayo histórico*, tomo II, pág. 37.

ideas avanzadas y quizá demasiado liberales para una sociedad que aún no podía sacudir sus hábitos de servidumbre y sus costumbres coloniales; eso, no obstante, se le admiraba y se le tenía en alto aprecio, no sólo por su ilustración sino por su probidad y energía. En consecuencia, pareció como natural poner en sus manos el gobierno de un Estado, que si bien no estaba á la altura de las miras de su hombre predilecto, obedecía con facilidad á sus elevadas inspiraciones y esperaba mucho bien de su capacidad y acierto.

Al tomar las riendas del gobierno el ilustrado jalisciense, inauguró su política con un acto de plausible tolerancia y de extraordinaria justificación, llamando á ocupar los destinos públicos á los ciudadanos útiles y honrados, fueran cuales fuesen sus opiniones. Consagró sus primeros desvelos y su firmeza de carácter á la reforma radical de la instrucción pública, al arreglo del sistema hacendario y á echar las bases en que debía descansar la administración de justicia. Se ve, pues, que comprendía perfectamente cuáles eran las más apremiantes necesidades de una sociedad que deseando independerse de todo lo antiguo había menester de nuevos elementos y nuevos medios de acción para afirmar su independencia. En materia de enseñanza, el infatigable Sánchez creó un Instituto literario, estableciendo en él cátedras de idiomas, de ciencias exactas, de economía política, de derecho de gentes y de otras materias importantísimas para el desarrollo de la instrucción. Ésta la encomendó así á nacionales como extranjeros, cuyos buenos antecedentes y práctica dieran lustre y provecho al nuevo plantel. Introdujo en la instrucción primaria los métodos de Bell y de Lancáster, muy propios para la educación elemental y rápida de las masas populares. Criticase al ilustre Sánchez de haber suprimido la universidad de Guadalajara para levantar el Instituto literario, supresión de que no había necesidad teniendo en cuenta los brillantes resultados de aquel antiguo establecimiento, que no era incompatible con el que se erigía. Quizá esta crítica no carezca de fundamento, pero es de suponerse que Sánchez, al destruir la universidad, no quiso matar una institución sólo porque se daba nacimiento á otra, sino más bien porque se quería dar de mano á ciertos hábitos aristocráticos, á ciertos privilegios, á ciertas tradiciones que no podían amoldarse al sistema republicano y democrático que más tarde ó más temprano habría de cambiar el carácter nacional. No se hizo, pues, más que suprimir lo que estaba condenado á perecer en plazo no muy largo. Respecto del sistema hacendario, los trabajos de Sánchez fueron laboriosos y exquisitos al llevar á la práctica importantes principios económicos, como lo fueron el de las contribuciones directas y el de la extinción del sistema alcabalarío. Los afanes de Sánchez se hicieron mucho más estimables cuando, descendiendo á todos los pormenores del ramo, instruyó á todos los agentes subalternos, y en fuerza de

buen cálculo y de mejor manejo, logró nivelar los ingresos con los egresos.

La administración de justicia le dió grandes beneficios. Convertida en un caos por falta de sistema, necesitábase una voluntad de hierro y una mano vigorosa que trazara mejoras y reformas prontas y bien meditadas. Sánchez abordó la empresa con éxito feliz hasta donde le permitía la falta de códigos que se hacía sentir con mayor fuerza en materia de procedimientos. Entonces el diestro gobernante quiso proveer á la necesidad ofreciendo recompensas á los jurisperitos que formasen y le presentasen proyectos de códigos que pudiesen sistematizar la administración de justicia; entretanto, Sánchez formó cartillas instructivas para los primeros procedimientos de jueces inferiores. En el conato de ensayar cuanto podía convenir á una república democrática, probó el sistema de jurados, que no pudo dar resultados satisfactorios porque todavía no era dable á la ignorancia del pueblo practicar una institución que ha menester el concurso de cierto grado de ilustración con las virtudes cívicas indispensables para formar la conciencia jurídica de los ciudadanos.

El ramo de beneficencia pública, que había caído en el olvido, recibió nuevo impulso. Había en Guadalajara el magnífico hospital de Belém, obra digna del obispo Alcalde, cuyo celo apostólico no ha podido ni debido perderse en las sombras del egoísmo que todo lo borra; Sánchez restauró aquel caritativo asilo, mejorándolo con los recursos de la ciencia moderna y con muchas ventajas para la comodidad y la higiene. El honrado gobernante tuvo la desgracia de concebir ideas muy avanzadas, como ya se ha dicho, y hubo de entrar en cuestiones enojosas con el clero que le valieron numerosos y graves disgustos; repentinamente la muerte desvió á ese astro luminoso de su rápida y esplendorosa carrera, y Guadalajara, pagando un tributo á la justicia y al mérito, celebró exequias solemnes por el alma del finado, seguidas de tiernos y expresivos testimonios de pública gratitud. El nombre de Prisciliano Sánchez se conserva en Jalisco con el respeto que merecen los bienhechores del pueblo, no obstante que vino un tiempo, merecedor de la reprobación histórica, en el cual se arrojó el espíritu de partido sobre las cenizas de don Prisciliano Sánchez, y cuéntase que fueron dispersadas. La filosofía y la religión condenarán perpetuamente que se turbe la silenciosa paz de los sepulcros, porque los restos del hombre que murió pertenecen á la tierra, la calificación de sus actos á la posteridad, y su juicio á Dios ¹.

Penoso es tropezar en la historia con actos repugnantes y criminosos que deshonoran á la humanidad y que extravían la razón del filósofo, obligado á reconocer que el fanatismo, ya sea religioso, ya político, ya de otro género cualquiera, siempre da los mismos resultados, á pesar de la decantada ilustración de los tiempos moder-

¹ TORNEL. — *Reseña histórica*, págs. 184 y 185.

nos que poco han ganado en moralidad, como se ve al conocer el hecho referido que parece inspirado por el mismo genio siniestro, que encendía el fuego del fanatismo, así en los tiempos de Cirilo como en los de Clemente VII ó de Inocencio IV. El siglo XIX, tan ufano de la civilización, no puede gloriarse de haber omitido acciones propias de las chusmas de Odoacro y Alarico. La presencia de semejantes atentados basta para explicar el odio inextinguible de las facciones que, poseídas de frenesí, trabajan constantemente para obtener sangrientos desquites.

El doctor don Servando Teresa de Mier y Noriega, propiamente no fué un grande hombre, pero se hizo notable por su carácter rudo al par que entusiasta, su genio mordaz, su audacia y por la enemistad con que vió á Iturbide y á su gobierno. Nació el doctor Mier en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, el año 1763; no se tienen noticias pormenorizadas de la genealogía del doctor, pero éste se vanagloriaba de pertenecer á una ilustre familia con la cual se hallaban entroncadas las noblezas azteca y goda, y se decía pariente de las casas más aristocráticas de México.



Doctor don Servando Teresa de Mier

Llegado á esta ciudad, entró de religioso en la provincia de Santiago de Predicadores, y cultivando en ella su talento y sus dotes oratorias, llegó á conquistarse fama de elocuente predicador. Hombre apasionado, gustaba de la originalidad, y esto fué causa de que siguiese su carrera por un suelo cubierto de abrojos sobre el cual tuvo que pasar largas y penosas aventuras. En el año 1794 se encomendó al doctor Mier el sermón de 12 de diciembre, que según antigua costumbre predicaban los más notables oradores en el santuario de la Virgen de Guadalupe. El padre Mier, abandonando las viejas tradiciones, contradijo la aparición de la Virgen, sosteniendo que no se hallaba pintada en la tilma de Juan

Diego, sino en la capa del apóstol santo Tomás cuando predicó el Evangelio en estas tierras, que descubrió algunos siglos antes que Cristóbal Colón. Como era de suponerse, proposiciones tan nuevas causaron escándalo, y la potestad eclesiástica inmediatamente fulminó se instruyese causa de oficio al orador, en virtud de la que se le retiraron las licencias para predicar, mandándosele que exhibiese el sermón para *examinar su doctrina con la atención y cuidado que demanda la gravedad de la materia*; y no obstante haberse retractado el padre Mier de las proposiciones que el diocesano llamaba impías y fábulas indignas de un lugar santo, sea porque fray Servando solicitara, ó ya porque la autoridad ecle-

siástica desease alejar al que sublevaba las conciencias con discusiones que podían llamarse extravagantes, el caso fué que se le destinó á un convento de su orden en la provincia de Burgos, donde permaneció detenido hasta que el ilustre Jovellanos se interesó por él prendado tal vez de su gran talento, y de su carácter franco y resuelto. Haciendo una especie de biografía de nuestro personaje, el general Tornel, dice: «En España, por su carácter inquieto, se buscó varias persecuciones que le precisaron á viajar por otros países en Europa, adelantando en conocimientos, no mucho en madurez de juicio. Como su patria, amada por él ardientemente, bregaba por conquistar su independencia, se propuso justificar su causa en una obra sobre la revolución, que publicó en Londres bajo el seudónimo del doctor don José Guerra. Faltábale crítica; su dicción es bastante pura y abunda en frases elocuentes, aunque declamatorias; lo más apreciable que se encuentra en ella es el acopio de documentos pertenecientes á la destitución y prisión del virrey Iturrigaray.

»En los Estados Unidos habitó en la ciudad de Baltimore, ganándose la estimación de varias familias. Allí conoció acaso al general don Javier Mina y se resolvió á acompañarlo en su atrevida expedición á la República mexicana. Desembarcado en Soto la Marina, dejó allí al doctor Mier con el coronel catalán Sardá y fué capturado cuando el general español Arredondo tomó aquel punto á viva fuerza. El padre Mier, secretario de Mina, autor de sus proclamas y manifiestos, tuvo la fortuna de escapar la vida y fué mandado á los calabozos de la Inquisición, ocurrencia notable, porque fué sin duda el primer religioso dominico que los habitó. De allí se le sacó otra vez para España sin que le aprovecharan las varias amnistías que se publicaron á consecuencia de cambios políticos, y en esta ocasión el presidio de Centa fué su destino. Al cabo de tres años logró evadirse, y en los momentos en que ya pisaba las costas de su patria, lo capturó el gobernador de Ulúa. Mas advertido el general don José Dávila de sus opiniones republicanas, lo soltó para que contribuyera á crear embarazos á Iturbide.

»No se equivocó Dávila en sus esperanzas, porque relacionado el doctor Mier desde Europa con las personas más hostiles al libertador, le profesó una enemistad encarnizada, que bastante probó en el Congreso constituyente de que era miembro. Cuando, después de su caída, se trató de establecer la forma de gobierno que convenía á nuestra situación, pronunció un discurso lleno de elocuencia y de previsión contra el sistema federal aplicado á nuestras circunstancias; y si ésta fuera la única producción conocida del doctor Mier, abundaran motivos para colocarlo entre los más distinguidos hombres de Estado de la República. Sancionada la Constitución federal, se retiró Mier á una habitación de palacio, con una pensión decente que le habían granjeado sus notorios

padecimientos y servicios. El presidente Victoria escuchaba con mucha paciencia sus impertinencias y le toleraba hasta algunos insultos, convencido de que la malicia que manifestaba no era propia, sino transmitida por los que abusaban de su candor de paloma.

»Su edad era ya avanzada y graves sus dolencias. Recibió los sacramentos en la noche del 16 de noviembre de 1827, con grande solemnidad. La aprovechó para exhortar á los mexicanos á que abandonaran las sectas masónicas, que conocía perfectamente por haber pertenecido en España á ellas. Inyectivó especialmente á los yorkinos que solían convertirlo en objeto de sus burlas.

»Murió el doctor Mier el día 3 de diciembre á las cinco y media de la tarde, a los sesenta y cuatro años de edad. Se le sepultó en el panteón de Santo Domingo con numerosísima concurrencia y presidiendo el duelo el señor general Bravo.

»Mier, por su patriotismo indomable, merece un lugar señalado en la historia. Sus talentos eran sobresalientes y había logrado perfeccionar su educación. En las discusiones se animaba con facilidad, y sorprendían algunas veces elocuentes rasgos que vertía con una voz encantadora y que sonaba como la plata. Sus costumbres eran buenas, y aunque solía explicarse en términos ofensivos, dañar á alguno jamás fué su intención. La patria le consagra una memoria honrosa, porque la aminoró con entusiasmo y la sirvió con la decisión más constante.»

La conspiración del padre Arenas, y la de los escoceses que estalló en Tulancingo y tuvo tan breve desenlace, producían sordas inquietudes y causa de futura turbación, de manera que, si el año 1827 no había pasado sin experimentar desórdenes, había todas las probabilidades de que el año 1828 no sería menos turbulento. Las facciones no se daban tregua, y hallándose próxima la elección de presidente y vicepresidente de la República, había nuevo motivo para entrar en acción y preparar con más entereza y actividad todos los recursos disponibles entre ambos partidos; el uno para no perder su preponderancia, el otro para vencer y derribar á su poderoso antagonista.

Como primera causa de disgusto y de general sobresalto, la idea de expulsar á los españoles apareció más pronunciada, y los últimos días de ese año aciago se oscurecieron por las nieblas de la desdicha. Urgido el gobierno y hostigado por numerosas manifestaciones y aun por conatos de sedición, hubo por fin de ocurrir al Congreso recomendando de la manera más eficaz se atendiese la iniciativa que presentaba sobre expulsión de españoles. El Congreso, arrastrado por las exigencias populares y temeroso quizá de nuevos disturbios, expidió al fin en 20 de diciembre su terrible decreto en la forma siguiente:

«ARTÍCULO 1.º Los españoles capitulados y los demás españoles de que habla el artículo 16 de los tratados de Córdoba, saldrán del territorio de la República en el

término que les señalare el gobierno, no pudiendo pasar éste de seis meses.

»ART. 2.º El gobierno podrá exceptuar de la disposición anterior, primero, á los casados con mexicana que hagan vida marital; segundo, á los que tengan hijos que no sean españoles; tercero, á los que sean mayores de sesenta años; cuarto, á los que están impedidos físicamente con impedimento perpetuo.

»ART. 3.º Los españoles que se hayan introducido en el territorio de la República después del año de 1821, con pasaporte ó sin él, saldrán igualmente en el término prescrito por el gobierno, no pasando tampoco de seis meses.

»ART. 4.º Las excepciones que contiene el artículo 2.º tendrán lugar para los que hayan entrado legítimamente después del año de 21.

»ART. 5.º Los españoles del clero regular, saldrán también de la República, pudiendo exceptuar el gobierno á los que estén comprendidos en la tercera y cuarta parte del artículo 2.º

»ART. 6.º Los solteros que no tienen hogar conocido, por lo menos de dos años á esta parte, lo mismo que los que fueren calificados de vagos, conforme á las leyes de la parte del territorio de la República donde residen, quedan sujetos á lo dispuesto en los artículos 1.º, 2.º y 5.º

»ART. 7.º El gobierno podrá exceptuar de las clases de españoles que conforme á esta ley deban salir del territorio de la República, á los que hayan prestado servicios distinguidos á la independencia y hayan acreditado su afeción á nuestras instituciones, y á los hijos de éstos que no hayan desmentido la conducta patriótica de sus padres, y residen en el territorio de la República, y á los profesores de alguna ciencia, arte ó industria útil en ella que no sean sospechosos al mismo gobierno.

»ART. 8.º El presidente en Consejo de ministros y previo informe del gobernador del Estado respectivo, hará la exención del artículo anterior.

»ART. 9.º En la misma forma calificará el peligro que pueda importar la permanencia en el país de los demás españoles que no están comprendidos en los artículos anteriores, y dispondrá la salida de aquellos que tenga por conveniente.

»ART. 10. Las atribuciones que se conceden al gobierno en los artículos 7.º y 9.º cesarán dentro de seis meses contados desde el día de la publicación de la presente ley.

»ART. 11. El gobierno dará cada mes parte al Congreso sobre el cumplimiento de esta ley, y éste en su vista podrá estrechar el término que señala el artículo anterior.

»ART. 12. Los españoles empleados cuyo sueldo no llegue á mil quinientos pesos, y á los que á juicio del gobierno no puedan costear su viaje y transporte, se les costeará por cuenta de la Hacienda pública de la federación hasta el primer puerto de la nación española ó de los Estados Unidos del Norte, según elijan los interesados, procediendo el gobierno con la más estrecha economía, según la clase y rango de cada individuo.

»ART. 13. En los mismos términos se costeará por la Hacienda pública el viaje y transporte de los religiosos á quienes no pueda costárselos por falta de fondos, la provincia ó convento á que pertenezcan.

»ART. 14. Los empleados que salgan en virtud de esta ley y elijan para su residencia un país que no sea enemigo, disfrutarán de su sueldo, pagadero en el punto de la República que señale el gobierno.

»ART. 15. La separación de los españoles del territorio de la República, sólo durará mientras la España no reconozca nuestra independencia.

»ART. 16. Los españoles que conforme á esta ley pudieren permanecer en el territorio de la República, prestarán juramento, con las solemnidades que el gobierno estimare convenientes, de sostener la independencia de la nación mexicana, su forma de gobierno popular representativa federal, la constitución y leyes generales, y la constitución y leyes del Estado, distrito y territorios en que residan.

»ART. 17. Los españoles que rehusaren prestar el juramento prevenido en el artículo anterior, saldrán del territorio de la República.

»ART. 18. Se derogan los artículos 2.º y 3.º de la ley de 25 de Abril de 1826, quedando en todo su vigor el 1.º en que se prohíbe la introducción por los puertos de la República de los nacidos en España ó súbditos de su gobierno.

»ART. 19. Los españoles que hayan de permanecer en la República, no podrán fijar en lo sucesivo su residencia en las costas, y á los que actualmente residan en ellas, podrá el gobierno obligarlos á que se internen, en caso de que tema una invasión próxima de tropas enemigas.

»ART. 20. Se concede amnistía á los que hayan tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, por lo respectivo al conocimiento de los tribunales de la federación, dejando á salvo el derecho de los Estados.

»ART. 21. La amnistía concedida á los individuos que han tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, no comprende á los que también hayan procurado un cambio en la forma de gobierno representativo popular federal que adoptó la nación mexicana¹.

La discusión que precedió á esa ley de circunstancias fué de las más luminosas y acaloradas que el público de México ha presenciado. Tomaron parte en ella sosteniendo la expulsión don Florencio Aburto, don Mariano Blasco, don Anastasio Cerecero, don José María Bocanegra, don Isidro Rafael Gondra, don José Manuel Herrera, don Juan Tames y José María Tornel, quien, siendo el más entusiasta, confesó después que sus discursos y sus votos no estuvieron de acuerdo con su conciencia, y que el partido extremo que adoptó, preocupado por las exageraciones de la época, le causaron verdadero martirio. La retractación de Tornel da perfecta idea de lo crueles que son los compromisos de bandería, que matan realmente la independencia de los ciudadanos, obligándoles á cometer errores y perjuicios irreparables. Se opusieron al decreto de expulsión don Manuel Couto, don José Ignacio Espinosa, don Matías Quintana, su hijo don Andrés, don Juan Cayetano Por-

¹ La presente ley fué modificada por la de 20 de marzo de 1829. Ambas, lo mismo que la de 10 de mayo de este año, y todas las relativas sobre españoles, publicadas en la época á que se refiere la presente, fueron obra de aquellas circunstancias. Reconocida que fué por España la independencia de la nación, los españoles, lo mismo que los demás extranjeros, han tenido abiertas las puertas de la República, en la que encuentran una hospitalidad franca y la oportunidad de labrarse una fortuna al abrigo y bajo la amplia protección de nuestras leyes.—Nota de los editores de la *Leyislación mexicana*.

tugal y algunos más, contándose entre ellos don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, contradictor de Tornel, quien dice del mismo diputado: *el señor Tagle impugnó la ley con una expresión tan elocuente como la de un ángel, como lo es siempre la del talento que defiende á la desgracia ó á la inocencia.*

En el Senado la discusión no fué menos interesante: sostuvieron allí el decreto don Juan Nepomuceno Acosta, don Demetrio del Castillo, don José Sixto Berdusco, don Juan Nepomuceno Rosáinz y algunos más, y contradijeron enérgicamente don Juan de Dios Cañedo, don Juan Francisco Molinos del Campo, don Florencio Martínez, don Ignacio Paz, don Francisco Tarraso y algunos otros senadores. Verdad es que la ley abría campo á numerosas excepciones, pero no por eso podía llamársele benigna, porque una vez aprobada, sus efectos debían ser, como fueron, desastrosos en extremo. ¿Qué garantía de seguridad podían tener los españoles que permanecieran en el país, si por desgracia ocurría otro caso como el de la conspiración del padre Arenas? ¿Quién respondería de que en tal evento no se suprimirían muchas excepciones y se decretarían muchos actos de rigor? La misma ley que ahora se promulgaba envolvía una contradicción, que, si no era amenaza para lo futuro, era cuando menos una puerta abierta á la duda y al temor. Como se ha visto, el artículo 20 de la repetida ley, aunque concediera amnistía á los que habían tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, en el hecho de decretarla, la amnistía estaba de más, siendo muy raro que el gobierno la concediera cuando explícitamente aprobaba lo que como delito pretendía que se olvidase. No está fuera de lugar repetir lo que en otro capítulo se ha indicado, esto es, las desastrosas consecuencias que produjo la expulsión, arrastrando fuera del territorio á multitud de gente industriosa y pacífica, que en su gran parte había creado un hogar en la nación, casándose con mujeres mexicanas, y haciendo partícipes de sus fortunas á numerosos sirvientes y á pueblos enteros que habían puesto su comercio en actividad, porque no sólo salieron los españoles, sino sus fortunas, que se hicieron subir á la cuantiosa cantidad de doce millones de pesos. La consternación fué general, y se vió entonces que muchos de los que se habían interesado en tan impolítico extrañamiento fueron quienes más lo lamentaron, tomando empeño en ampliar las excepciones. Sería inútil prolijidad describir los cuadros dolorosos que presentaban muchos de los desterrados que carecían de recursos para alejarse con sus atribuladas familias del seno de una sociedad que hostigada por el temor olvidó su carácter dulce y hospitalario, cambiándolo en duro y despótico, sin advertir que sobre ella misma rechazaban los golpes que dirigía tan fieramente á los que calificaba de enemigos. Los tristes resultados de tan desmedida aberración no tardaron en hacerse sentir por la pobreza general en que cayó la República

y por la actitud de los partidos que hallaron más insuperable la barrera que los dividía.

Desde los días en que el castillo de Ulúa era el último atrincheramiento de los españoles, creyóse necesario cuando menos un pie de marina de guerra que sirviese no sólo para reducir aquella fortaleza, sino para vigilar las costas y hacer el corso contra el comercio español en los litorales de la isla de Cuba. La escuadrilla mexicana, cuyo mando se había encomendado al comodoro David Porter, siguió con buen éxito hasta que comenzó su decadencia por la pérdida del bergantín *Guerrero*, sobre el cual murieron el mismo comodoro, su hijo y su segundo, en el mando del buque. El combate á que se debió tamaño desastre fué verdaderamente heroico, pues que el *Guerrero* contaba con veintidós cañones cuando se batió con la fragata *Lealtad*, fuerte de cincuenta cañones y trescientos hombres. Como fué la época en que la marina de guerra mexicana ensayó sus bríos, decayendo luego hasta no quedar sombra de ella, es más que curioso interesante para la historia, conocer los detalles del suceso que se narra y que constan en las comunicaciones del comandante del bergantín-goleta *Hermón*, las cuales dan perfecta idea de los acontecimientos ¹.

¹ Carta del comandante del bergantín-goleta *Hermón*:

«Bergantín-goleta *Hermón*: Cayo-Hueso, Febrero 14 de 1828. — Comodoro David Porter. — Tengo el honor de anunciar á V. que después de mi salida del puerto de Veracruz el 5 de Enero próximo pasado, he sufrido vientos fuertes del Norte; pero he tenido la satisfacción de ver que el buque que tengo el honor de mandar, se ha demostrado todo lo que se puede desear.

»El 22 del mismo mes de Enero vimos una vela á la proa, y luego descubrimos que era un bergantín-goleta español de guerra nombrado *Amelia*, de 5 cañones y 90 hombres, al cual di caza hasta Santa Cruz, de cuyo puerto, según informes, su capitán envió un propio á la Habana avisando al comandante de la capitana, que se hallaba bloqueado por un corsario mexicano, solicitando auxilio. Viendo que no salía, pasé al Morro, llegando á las dos de la tarde, hasta dos leguas de él, poniéndome en facha cerca de tierra, donde apresé tres goletas españolas y una balandra, tomando posesión de ellas, y tripulándolas, las envié á Cayo-Hueso. A las ocho de la misma noche, puse á bordo de la balandra, que era de poco valor, todos los prisioneros, hasta el número de 24, y los mandé á la Habana. He dado rescate á dos goletas, no siendo á propósito mandarlas á puerto, con motivo de ser de poco interés: La otra dejé seguir su rumbo por no merecer la pena de molestarme. La escuadra española, compuesta de dos fragatas y dos bergantines de guerra, me dió caza hacia la costa de la Florida; pero nada consiguió. El 5 de Febrero salieron más de treinta buques pequeños, con destino al barlovento, bajo convoy de la fragata *Casilda*, bergantines *Marte* y *Amelia*, y al tiempo de salir, apresé dos de los que estaban bajo la protección de dichos buques, y tomando posesión, llegué con ellos á un seguro fondeadero adentro de los arrecifes, quedando afuera con mi buque para si acaso me seguían, que pronto sucedió por la escuadra española, menos la *Lealtad*, que quedaba al reparo de las averías recibidas en el combate con el *Guerrero*. He hecho reparos importantes, tantó en el velamen como en el timón, agregando algunas otras cosas que me hacían falta, y considero á mi buque bien habilitado. El *Hermón* anda perfectamente sin hacer agua alguna; no he perdido ningún hombre; mi oficialidad y tripulación gozan de salud, y tengo el gusto de que todos se han comportado á mi entera satisfacción. He escrito á V. particularmente por vía de Nueva-Orleans. Mis cuentas de gastos y rescates están detalladas: he pagado en efectivo todos mis gastos, y los oficiales tienen lo suficiente. Mañana me daré á la vela á las once del día para la costa de Cuba, y seré el azote del enemigo mientras pueda mantenerme á su vista. Mi oficialidad y tripulación están empeñados en demostrarme, llegada la ocasión, que son iguales á sus compañeros de armas del memorable *Guerrero*. Sirvase V. honrarme con cuatro letras por la

Muy ocupados los políticos de México en sus cuestiones domésticas, daban poca ó ninguna atención á los asuntos exteriores que más de cerca les tocaban, sin

vuelta de esta vía, porque considero estar aquí de regreso dentro de un mes. Tengo el honor, etc. — Carlos E. Hawkins.

»Nota. — Posterior á la fecha de la carta que antecede, sabemos que el teniente Hawkins ha estado sobre las costas de Cuba, y después de un combate vivo, ha apresado al bergantín-goleta español armado *Amelia* con fuerzas superiores, sacándolo desde las baterías de Caminar cerca de Matanzas. Esta presa ha llegado á Cayo-Hueso, y se espera en este puerto.»

Extracto de una carta particular de Cayo-Hueso al Comodoro Porter:

«Cayo-Hueso, Febrero 15 de 1828. — Señor. — El bergantín-goleta *Hermón*, su comandante Carlos E. Hawkins, sale hoy para su crucero.

»Hace pocos días que estuve en la Habana al tiempo de presentar á la vista dicho buque al barlovento del Morro.

»Hicieron señales, y luego los buques de guerra que se hallaban en puerto maniobraban para salir, y á la vista de ellos apresó el *Hermón* una flotilla de buques de la costa, y esa misma noche la *Lealtad* y *Castilla* lograron salir del puerto en su busca.

»A mi llegada aquí, encontré al citado *Hermón* con sus tres presas, habiendo venido conmigo algunos víveres, velas, etc., etc., los cuales se procuraban pagando puntualmente su importe con el dinero del rescate de las dos presas, y luego salió otra vez á la mar. Llegando al barlovento del Morro, empezó el apresamiento de los buques de la costa con sus propias presas, conforme salieron del puerto de la Habana, y con la escuadra española á la vista.

»El comandante del *Hermón* rescató otra presa, y dió una á los prisioneros. Pues desde entonces hasta ahora ha estado componiendo su buque, el cual se halla ya en muy buen estado y listo. Creemos que el capitán del *Hermón* se ha manejado con mucho juicio, cubriendo sus compras y mejorando el estado de su buque; á lo menos ha obrado con valor y aun atrevimiento en hacer crucero tanto á la vista del enemigo, pues ha ganado una reputación duradera, tanto por su intrepidez como por su humanidad con los prisioneros. Tengo el honor, etc., etc.»

Parte del comandante del *Hermón* al Comodoro Porter:

«Cayo-Hueso, Febrero 14 de 1828. — Comodoro David Porter. — Señor: — Con un sentimiento extremo, tengo que anunciar á V. la pérdida del bergantín *Guerrero*, y su heroico comandante D. David H. Porter, un oficial de tanta importancia á nuestra marina, después de una acción reñida con la fragata *Lealtad*, del porte de 50 cañones y 300 hombres, que fué sostenida por parte del *Guerrero* de un modo el más determinado, tanto que se puede decir que ha obtenido una victoria, aunque últimamente apresado.

»Según he podido informarme del pormenor de este suceso, de los amigos en la Habana y también por otros medios, parece que el 10 del corriente el *Guerrero* encontró una escuadra de buques pequeños; convoyados por los bergantines de guerra *Marte* y *Amelia*, el primero de 14 cañones y el último de 5, á los cuales el citado *Guerrero* dió combate estando cerca del Mariel, y tanto fué el daño que recibieron, que con gran dificultad lograron llegar á ampararse de la batería de un puerto á sotavento, poniéndose bajo su protección, la cual también atacó el *Guerrero*.

»Después llegaron á la Habana bien destrozados del casco y arboladura, con varios de sus oficiales y tripulación muertos y heridos. Como se emprendió el combate cerca de tierra, fueron llevadas las noticias á la Habana al principio de la acción, y en media hora la fragata *Lealtad* estaba á la vela, y pronto llegó al sitio de la contienda.

»El *Guerrero* arribó para escaparse, dirigiéndose hacia las Tortugas, y sosteniendo un combate de corrida en intervalos durante la noche. Por la mañana del día 11 se atacaron ambos buques, cerrándose á la más corta distancia de combate, tirando respectivamente sus baterías corridas durante el tiempo de la acción, que duró dos horas veinte minutos, y habiendo expedido su último cartucho el *Guerrero* tuvo que arriar su bandera.

»El capitán Porter fué muerto al concluir la acción por una bala rasa, sin un solo suspiro.

»Se dice que no ha muerto otro oficial del buque.

»El cirujano y su hijo fueron reconocidos á bordo de la capitana, por el capitán de un buque pescador que salió anoche de la Habana.

»El *Guerrero* fué llevado á remolque á la Habana ayer por la *Lealtad*, teniendo el primero ambos palos cortados arriba, uno ó dos balazos á la flor del agua, y mucha metralla en el casco, y solamente tenía la vela mayor guindada.

advertir que la independencia corría peligro, y que, aun cuando no se perdiese, podían ocurrir tentativas que causaran desgracias que debían evitarse poniendo los medios de desbaratar proyectos más ó menos realizables y de disipar para siempre la esperanza que había en Europa de intervenir cuando menos en los negocios de México mientras se podían obtener mayores ventajas. Mr. Villèle, que llegó á ejercer gran influencia en el gobierno francés, y que desde el año 1822 había intentado favorecer á don Fernando VII en la empresa de recobrar sus dominios, volvió en 1827 á concebir la posibilidad de llevar á efecto el Plan de Iguala.

Existía por entonces en Europa un personaje á propósito para las empresas aventuradas, el marqués de Crouy Chanel, de Hungría, descendiente de una antigua é ilustre familia, hombre ambicioso que había separádose del servicio de Napoleón I y entrado al de Luis XVIII en calidad de guardia de Corps; pero muy en breve abandonó una carrera que le presentaba pocas esperanzas y se hizo político. Cuando en España estalló la guerra entre liberales y absolutistas, el marqués se decidió en favor de los segundos, que se denominaban partido de la fe, y contrató por cuenta de la Regencia, que se mantuvo en Urgel hasta que el duque de Angulema la llevó á Madrid, el empréstito conocido con el nombre de Chauvart, en el que ganó doscientos mil pesos: con este motivo también adquirió importantes relaciones en España, y Mr. Villèle fijó en él su atención para hacerlo servir á sus proyectos de intervención en América.

Efectivamente, de Crouy fué nombrado por el ministro francés para negociar con el rey Fernando que consintiese en que su hermano el infante don Francisco de Paula se hiciese emperador de México. Fernando VII rehusó abierta y constantemente; pero el marqués, ya empeñado en el asunto, y apoyado por Villèle, volvió á poco tiempo á Madrid, logrando entonces ponerse de

»El enemigo dice que le hizo 40 muertos y heridos, pero con la excepción de esta parte de las noticias, lo demás del pormenor se puede considerar suficientemente exacto.

»Muchos creían en la Habana por el destrozo de ambos buques, que si el *Guerrero* no hubiera gastado sus municiones, podía haber apresado á su contrario, ó á lo menos asegurado su retirada, pues ahora se halla la *Lealtad* bastante lastimada en su casco y arboladura.

»Con respecto á la pérdida de gente á bordo de la *Lealtad*, no podemos hablar con certeza. El capitán Porter debía ser enterrado en la Habana esta mañana con los honores de guerra, y yo mandé hacer funerales de ordenanza, usando el crespón de costumbre.

»Espero sumisamente que V. aprobará la medida que he tomado de despachar la balandra *Greyhound* con estas noticias, pues me ha parecido un deber hacerlo, tanto para su inteligencia como para poder elevarlo al conocimiento del supremo gobierno: me refiero á otras cartas que escribo á V. para que sepa de mis movimientos particulares.

»Tengo el honor, etc., etc. — Carlos E. Hawkins.»

«La noticia de la pérdida de este buque produjo un entusiasmo universal: formáronse juntas en la capital y en todos los Estados, con el fin de recoger donativos para hacer construir otro bergantín que llevara el mismo nombre; mas nunca se supo el destino de lo colectado, y si el producto entró en las arcas nacionales, lo que también es dudoso, no podría darse por enteramente perdido. Las desgracias de cuanto tenía el nombre de *Guerrero* comenzaron á ser fatídicas.»

acuerdo con el infante, que quiso arrostrarlo todo, y dió poder á Crouy para que tratase con las autoridades mexicanas y les concediese los títulos ó empleos convenientes á fin de hacerlos servir á la empresa y para que negociase en Londres un préstamo de cinco millones de pesos, ofreciendo al gobierno inglés la continuación de todas las ventajas comerciales que le estaban concedidas por anteriores tratados.

Villèle, sin embargo, no obtuvo el asentimiento de Carlos X, quien rehusó aceptar plan alguno en des-

acuerdo con el rey de España, y este contratiempo frustraba, al parecer, toda nueva tentativa; no para el marqués, que sin desalentarse creyóse suficiente para seguir la empresa por sí solo, suponiendo que el gobierno inglés le apoyaría y obtendría buen resultado haciendo uso del poder que el infante le había conferido. Puso manos á la obra, y muy luego solicitó y obtuvo que tomasen parte en sus trabajos varios personajes muy distinguidos de la corte de Francia, á quienes asignó los más altos cargos.



Infante don Francisco de Paula de Borbón

El barón Alejandro de Talleyrand, consejero de Estado, fué nombrado ministro de Relaciones exteriores; el duque de Dino, mariscal de campo, de la Guerra; el teniente general, conde de la Roche-Aymon, par de Francia, se encargaría de la organización del ejército, y el capitán de navío, después vicealmirante Gallois, de la Marina. También aceptaron otros empleos el vizconde de Astier, el conde de Bellegarde, sobrino del mariscal austriaco del mismo título, y otras personas de la más alta distinción, cuyos sueldos empezaron á correr desde el día de su nombramiento.

Según el relato de Alamán, formado así el gabinete del imperio mexicano, el marqués de Crouy pasó á Lon-

dres, donde ni pudo presentarse al ministro Canning ni logró el préstamo de dinero que se necesitaba. Todos estos pasos ocasionaron un gasto muy fuerte, suplido por el marqués, que no logró cobrar sino tras serios disgustos.

El mismo Alamán observa que, «aunque en la relación publicada en Francia de toda esta intriga, de que se ha sacado la noticia que precede, se asegura que se contaba con las personas más respetables del país, no se ha podido encontrar rastro alguno de este intento, pues aunque en el mismo año se hubiese descubierto en México la conspiración del padre Arenas, los conspiradores no tenían relación alguna con la que en Francia

se proyectaba, siendo por otra parte muy diverso el plan, pues el de éstos no tenía por objeto el de Iguala, sino el restablecimiento pleno y absoluto de la antigua dependencia.»

Por ese tiempo don Vicente Rocafuerte, que se había mostrado celoso republicano, desempeñaba en Londres el importante encargo de representar al gobierno de México, que le había nombrado ministro plenipotenciario. Hacia el mes de abril Rocafuerte había descubierto algo de la trama política encaminada á cambiar la organización republicana en América, y con fecha 20 del mismo mes dirigió una extensa nota al ministro de Relaciones en México, en la cual avisaba: que un señor García del Río, monarquista decidido y hombre peligroso y de amaño, aparecía como agente propulsor del cambio para establecer monarquías en las repúblicas hispano-americanas.

De pronto García del Río se presentaría al gobierno de México haciéndole grandes ofrecimientos de dinero, por vía de empréstito, apoyados en cartas de recomendación del famoso banquero Laffite y otros muy acreditados; pero su objeto principal sería aumentar los elementos de discordia, calcular la fuerza de los partidos y graduar las resistencias que los republicanos pudieran oponer á los monarquistas.

El pensamiento era maquiavélico, y Rocafuerte aseguró que tan audaz personaje pretendía realizar el vasto plan de formar, con auxilio del emperador del Brasil, una monarquía de Buenos Aires y de Chile, colocando en ella á un príncipe del agrado del emperador de Austria; hacer del alto y del bajo Perú otra monarquía para el general San Martín; dejando á Bolívar de presidente perpetuo, de emperador ó de rey, como quisiera titularse en Colombia.

Es de creer que el mismo general San Martín era uno de los que más impulsaban la idea, aguijoneado por la ambición: no disimulaba sus opiniones, y Rocafuerte afirma que, hallándose en compañía de Michelena, le oyó decir: *que las instituciones republicanas no convenían á la América; que el país no estaba bastante adelantado para ese sistema de libertad; que la paz, primer bien de toda sociedad, no podía fijarse entre nosotros sino bajo la monarquía.*

El hecho referido viene confirmando el concepto de que, si bien allá en Europa flotaba la idea de fundar monarquías en América, americanos eran los que allí robustecían el pensamiento y le daban consistencia con sus frecuentes solicitudes.

En el relato de Rocafuerte se advierte un incidente que, aunque parezca trivial, no deja de llamar la atención: se habla de que al formarse una monarquía de Buenos Aires y de Chile se colocaría á un príncipe de la casa de Austria: ¿acaso desde entonces el gobierno austriaco tenía miras ulteriores sobre la América? ¿O fué simplemente coincidencia debida á extrañas causas, la

que hizo, que al fin viniera un príncipe de Hapsburgo á levantar un trono en México después de treinta y seis años transcurridos desde que surgió el proyecto imputado á García del Río? No es fácil averiguarlo; pero en lo que no cabe duda es en la persistencia con que en Europa dominó el pensamiento de intervenir en los asuntos de México y fundar en él una monarquía, pensamiento que por su parte alimentó siempre el partido escocés hasta verlo realizado más tarde aunque de una manera verdaderamente trágica.